



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 064-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 07 de Febrero del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Informe N° 001-2014-CPI-MPP, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

El Decreto Supremo N° 015-2014-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2014, contribuyendo a mejorar la atención en clases, la asistencia escolar, Gestión Moderna y Descentralizada (Establecer: 1. Roles y responsabilidades de los 3 niveles de gobierno, 2. Espacios y mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial.

Que, mediante Informe N° 001-2014-CPI-MPP de fecha 05 de febrero del 2014, el Sr. Roger A. Urbina Rodríguez, en calidad de Coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, solicita a este Despacho se proyecte la Resolución de Alcaldía del equipo de trabajo de conformidad al Decreto Supremo N° 002-2013-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, contribuyendo a mejorar la atención de clases, la asistencia escolar y los hábitos alimenticios y fomentar la participación y la corresponsabilidad de la comunidad local.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: APROBAR la conformación del Equipo de Trabajo, Meta 17: “Realizar Acciones de Monitoreo al Mantenimiento Preventivo en los Locales Escolares de la jurisdicción”, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

La preside:

- **Ing. José Luis Paredes Nomberto** Gerente de Gestión Institucional Administrativa y Financiera

La conforman:

- **Sr. Roger Amador Urbina Rodríguez** Coordinador PI 2013
- **Ing. Armando Gonzaga Alegría Chirinos** Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- **Sr. Narciso Síchez Urcia** Jefe de la Unidad de Personal

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Equipo de Trabajo
SGAL
Archivo